



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 AGO 2019

Expte. N° 24.557/19

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Sra. Liliana MENDOZA, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado, por la anterior gestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, destinado a solventar gastos que demande la participación en el evento "FUTURA UNIVERSIDAD" llevado a cabo en el mes de mayo de 2019, consistente en la instalación de stand con oferta académica de la Universidad Nacional de Salta.

QUE de fs. 12 a 14, la Sra. MENDOZA, realizó la rendición de los gastos correspondientes y debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS efectuó los controles de la documentación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo la OPAC N° 2083/2019, fs. 15, por la suma total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00),

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución del gasto efectuado por la suma total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), cuya documentación probatoria y rendición de cuentas fue presentada por la Sra. Liliana MENDOZA, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA ACADÉMICA, con motivo de la ayuda económica otorgada para solventar gastos de la participación en el evento "FUTURA UNIVERSIDAD", llevada a cabo en el mes de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria, para el presente ejercicio:

• A.0020.013.005.000.11.01.00.00.05.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1287-2019